

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "EXPRESSEGURIDAD
CIA. LTDA"**

OTORGADA POR:

LILIAN MARITSA BENENAUULA ZAMBRANO Y OTRO

A FAVOR DE:

MARTHA DEL ROCIO SANCHEZ CEVALLOS

CUANTIA: \$ 266,00

CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Decimo Segundo, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte en calidad de Cedentes los señores conyuges : CESAR AUGUSTO PROAÑO ESCANDON y LILIAN MARITSA BENENAUULA ZAMBRANO, y por otra en calidad de cesionaria la señora MARTHA DEL ROCIO SÁNCHEZ CEVALLOS. Los comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, casados todos, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos que advertidos de todas las prevenciones legales manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario del Cantón Cuenca. En el protocolo a su cargo sírvase, insertar una escritura de transferencias de participaciones al tenor de la siguiente clausula. PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen para la celebración de esta escritura de transferencia de participaciones por una parte como cedentes los señores cónyuges

CESAR AUGUSTO PROAÑO ESCANDON Y LILIAN MARITSA BENENLAULA ZAMBRANO, y por otra en calidad de cesionaria la señora MARTHA DEL ROCIO SÁNCHEZ CEVALLOS, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. SEGUNDA.- OBJETO: Los conyuges CESAR AUGUSTO PROAÑO ESCANDON Y LILIAN MARITSA BENENLAULA ZAMBRANO, son propietarios de doscientos sesenta y seis participaciones de un dólar cada una en la compañía EXPRESEGURIDAD CIA. LTDA. Que la compañía mediante Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 30 de Octubre del 2012, autorizo a los mencionados (^{Socios} accionistas) la venta de sus participaciones a favor de la señora MARTHA DEL ROCIO SÁNCHEZ CEVALLOS. En tal virtud por medio de este instrumento los cedentes transfieren la propiedad de las doscientos sesenta y seis participaciones que poseen en la empresa EXPRESEGURIDAD CIA. LTDA. A favor de la señora LILIAN MARITSA BENENLAULA ZAMBRANO quien renuncia cualquier derecho que pueda tener dichas participaciones en el ejercicio fiscal dos mil doce a favor de los compradores. TERCERA.- ACEPTACION: Por medio de esta escritura la señora MARTHA DEL ROCIO SANCHEZ CEVALLOS acepta la transferencia de participaciones hecha a su favor por parte de los cedentes. Quedando perfeccionada por medio de esta escritura la venta de participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañía) para la transferencia de participaciones de una compañía limitada. CUARTA.- PRECIO: La cesionaria señora MARTHA DEL ROCIO SANCHEZ CEVALLOS, paga por esta Transferencia de participaciones la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES en efectivo que los cedentes aceptan haber recibido en efectivo. Usted señor notario sírvase incorporar las demás clausulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Dr. Diego Guzmán Bermeo. Mat. No 1762 C.A. Azuay. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"EXPRESEGURIDAD CIA. LTDA."**

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

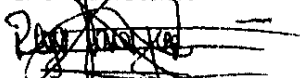
En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de Octubre del 2012, siendo las 9h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Guapondelig 4-25 y Vicente Lucio Salazar de la ciudad de Cuenca y, se reúne la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía EXPRESEGURIDAD Cia Ltda., contando con la presencia del Sr. Roberto Reyes Sánchez propietario de 9.468 (acciones) y el Coronel Jorge Reyes Washington Torres propietario 266 (acciones) y la señora Lillian Benenaula Zambrano propietaria de 266 acciones.

Conforme a lo establecido en el Art. Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de las Compañías, la Junta General Extraordinaria se instala por lo menos con la mitad más uno del capital social, por lo tanto al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, se da por instalada esta junta la misma que es presidida por el Sr. Roberto José Reyes Sánchez y actúa como secretario el Gerente General Coronel José Alberto Reyes Torres. El Señor Presidente solicita que constate el quórum, por lo que al existir el mismo se declara instalada la junta y se procede por secretaría a dar lectura del orden del día.

1.- Autorización para la venta de las 266 (acciones) cuya propiedad es la accionista Lillian Benenaula Zambrano a favor de la señora Sánchez Cevallos Martha del Rocío.

A continuación se trata el primer punto y único del orden del día es decir la Autorización para la venta de las 266 (acciones) cuya propiedad es la accionista Lillian Benenaula Zambrano a favor de la señora Sánchez Cevallos Martha del Rocío. El accionista mayoritario señor Roberto Reyes Sánchez manifiesta que no existe ningún inconveniente en autorizar la venta y mociona para que sea aprobado por la junta la transferencia de acciones a favor de la señora Sánchez Cevallos Martha del Rocío. Moción que es aceptada y aprobada en forma unánime por los socios concurrentes a esta Junta Extraordinaria. Se da un receso de veinte minutos para que se redacte el acta correspondiente. Transcurrido dicho tiempo el señor presidente dispone que se de lectura a la misma y no habiendo observaciones es aprobada en forma unánime por los accionistas concurrentes. Indicando además que se proceda a realizar el nombramiento del Gerente General y su correspondiente inscripción a la brevedad posible.

Para constancia firman:



CORONEL JOSE REYES TORRES
SECRETARIO



SR. ROBERTO REYES SANCHEZ
PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 010287468-2

ESCANO ESCANDON CESAR AUBUSTO
RAMIREZ DAVALOS EL SARRARIO

02/11/1969
02144 M
1969

1969

DEL CECULAGO

ECUATORIANA***** E233211222

CASADO **LILIAM M BENENAUZA ZAMBRANO**

SECUNDARIA **ESTUDIANTE**

JORGE WASHINGTON PRO
MARIANA NOEMI ESCANDON

CUENCA
11/11/2022

REN 337830

FORMA No. *[Signature]*

NOTARIO PÚBLICO
CUENCA
SEGUNDA
FOR

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

240-0012 **0102874682**
NÚMERO **CÉDULA**

PROAÑO ESCANDON CESAR AUGUSTO

AZUAY **CUENCA**
PROVINCIA **CANTÓN**
RAMIREZ DAVALOS **ZONA**
PARROQUIA

[Signature]

FJ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 010229259-6

BENENAUZA ZAMBRANO LILIAM MARITSA

PROAÑO ESCANDON CESAR AUGUSTO

02/11/1972
000100010 P
AZUAY CIRON
1972

[Signature: Maritza Benenauza]

ECUATORIANA***** E233211222

CASADO **CESAR AUGUSTO ESCANDON**

SECUNDARIA **BACHILLER SECRETARIA**

BENENAUZA

PROAÑO ESCANDON CESAR AUGUSTO

02/11/1972
000100010 P
AZUAY CIRON
1972

REN 0012785

FORMA No. *[Signature]*

NOTARIO PÚBLICO
CUENCA
SEGUNDA
FOR

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

138-0003 **0102292596**
NÚMERO **CÉDULA**

BENENAUZA ZAMBRANO LILIAM
MARITSA

AZUAY **CUENCA**
PROVINCIA **CANTÓN**
YANUNCAY **ZONA**
PARROQUIA

[Signature]

FJ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS

CIUDADANIA 170458437-4

SANCHEZ CEVALLOS MARTHA DEL ROCIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

27 SEPTIEMBRE 1955

015-1 6058 08405 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

FORJADA EN QUITO

ECUATORIANO *****

VEREDONDA

CASADO JOSE ALBERTO REYES TORRES

SECUNDARIA

HUMBERTO SUAREZ

ROSA CEVALLOS

QUITO 19/11/2004

17/11/2016

REN 1363358

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

197-0192 NÚMERO

1704584374 CÉDULA

SANCHEZ CEVALLOS MARTHA DEL ROCIO

PICHINCHA QUITO

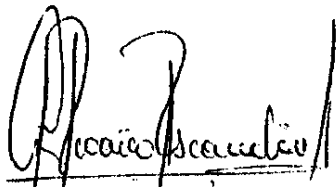
PROVINCIA CANTÓN

CHIAUPICRUZ -

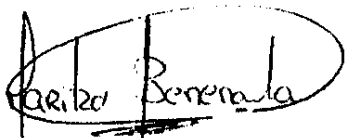
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DELEIDA QUE
LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA. A LOS
OTORGANTES, POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU
CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO.
FE.

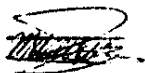


f) CESAR AUGUSTO PROAÑO ESCANDON
C.C. 010287468-2

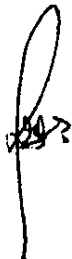


F) LILIAN MARITSA BENENLA ZAMBRANO
C.C. 0102292696

 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
CUENA - ECUADOR



F) MARTHA DEL ROCIO SANCHEZ CEVALLOS
C.C. 170456437-4



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3^{er}}
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENA
SE OTORGO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA CONSTITUCION DEL ECUADOR. DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENA 16 DE Nov DE 2012



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENA

DUY FL: Que en fecha de hoy 19 de Noviembre del 2012, he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía EXPRESEGURIDAD Cia. Ltda. sobre la Tránsito de Participaciones que antecede.



Dr. Eusebio Vaca

Notario Octavo del Cantón Cuenca

Re-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **EXPRESEGURIDAD CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **2** del **REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** de fecha dos de octubre del dos mil tres.- **CUENCA, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**

[Firma]
Vicepresidente
Banco para Mercaderías
del Cantón Cuenca





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. **SC.UJ.C.12.966**

Cuenca, 18 de diciembre de 2012

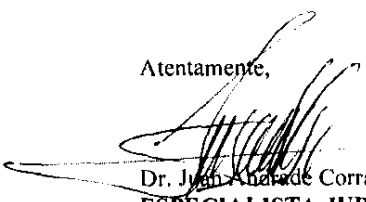
T. No. 10025

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

Señor Intendente:

La señora Lilian Maritza Benenaula Zambrano, socio de la compañía "EXPRESSEGURIDAD CIA. LTDA." Y su cónyuge transfiere 266 participaciones de un dólar a favor de Martha del Rocío Sánchez Cevallos, mediante escritura otorgada en la Notaría Décimo Segunda del cantón Cuenca, en fecha 31 de octubre de 2012. Al haberse cumplido con todos los requisitos, considero que la Unidad de Registro de Sociedades puede proceder con el debido registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral

ESPECIALISTA JURIDICO 2

Dr. J. Andrade
17/12/2012

Cuenca, 13 de Diciembre del 2012

Señor, Doctor.

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.

Ciudad.

De mi consideración:

JOSE ALBERTO REYES TORRES, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía EXPRESEGURIDAD CIA. LTDA. con expediente 32981-2003, comunico que el día 06 de diciembre del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

LILIAN MARITSA BENENAU LA ZAMBRANO

C.C. 010229259-6

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE PARTICIPACIONES: 266

VALOR DE CADA PARTICIPACION SOCIAL: \$1

TIPO DE INVERSION: ECUATORIANA

SOCIO CESIONARIO

MARTHA DEL ROCIO SANCHEZ CEVALLOS

C.C.170456437-4

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE PARTICIPACIONES: 266

VALOR DE CADA PARTICIPACION SOCIAL: \$1

TIPO DE INVERSION: ECUATORIANA

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente

JOSE ALBERTO REYES TORRES

GERENTE GENERAL

Ecuador



Recebo Idemática Pda

Ty. 830743
Dr. Diego Guzman